FORMATO DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

ALCALDIA DE FACATATIVA TESORERIA

032

14 DIC 2021

INFORME DE ACTIVIDADES No. UNO (001)

(PERIODICO)

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02/11/2021 AL 14/12/2021

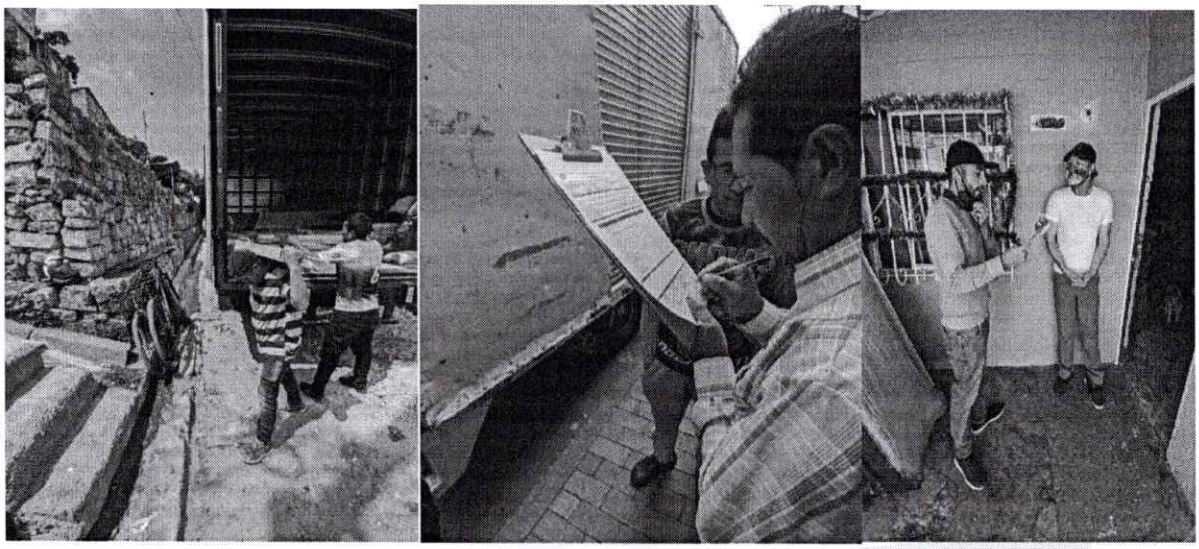
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO								
Nombre del Contratista	INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS							
No. Contrato o Convenio:	*FACATATIVA -603-2021*							
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS DE LAS CONDICIONESHABITACIONALES EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ							
Fecha Inicio:	02/11/2021							
Fecha Terminación:	25/12/2021							
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No		**Fecha de terminación incluyendo prorroga**			
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No		**Periodo de Suspensión**			
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	GISSELLE ANGELICA CIFUENTES RAMIREZ							
Cargo del Supervisor:	SECRETARIA DE PLANEACION							

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No. Decima primera (11) se presenta el informe correspondiente.

1. Entregar los materiales requeridos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones, requisitos y calidades pactadas en el Pliego de Condiciones previstos por el Municipio en el lugar donde el municipio lo establezca.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realizaron dos (2) entregas en siete (7) diferentes puntos del municipio de Facatativá, teniendo en cuenta los parámetros de calidad pactados por el contratista. Las fechas de entrega de materiales fueron: 1. **Primera entrega:** Dieciséis (16) de Noviembre del presente año (2021) 2. **Segunda entrega:** trece (13) de Diciembre del presente año (2021)

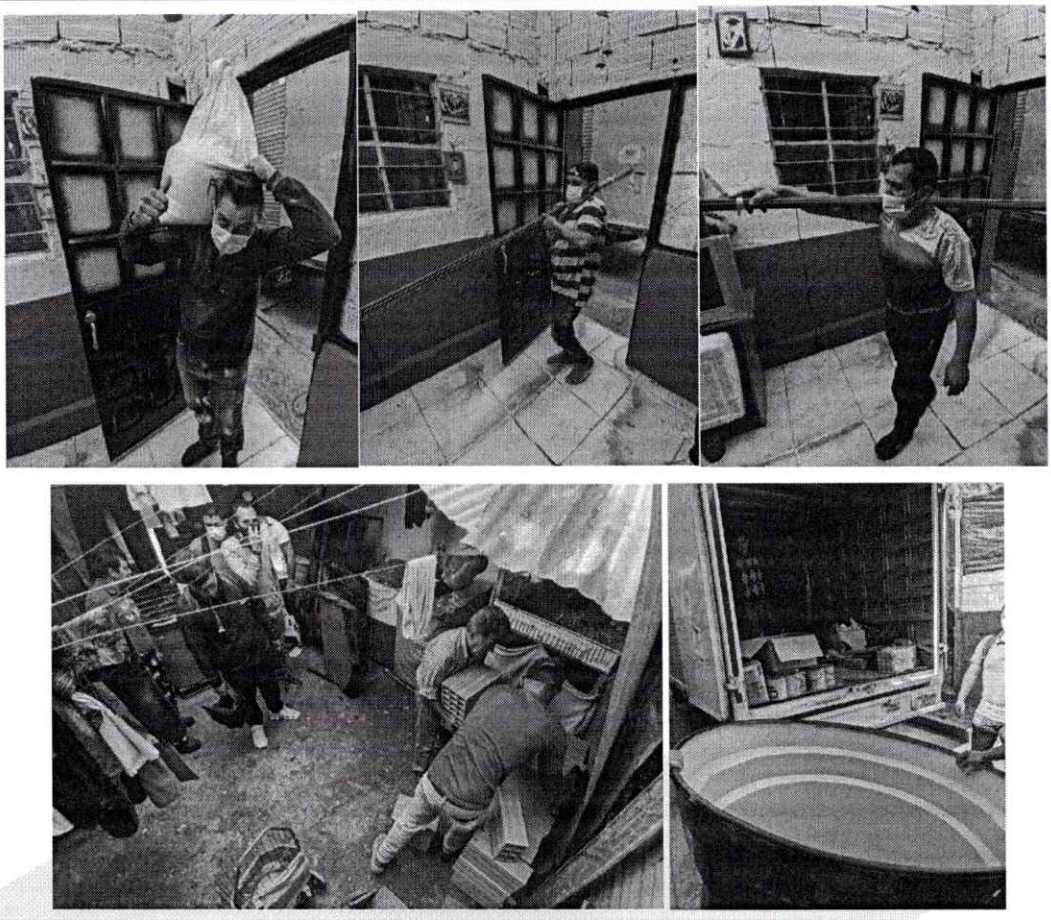
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: Se adjuntan fotografías de las dos sesiones de entrega de materiales realizadas.





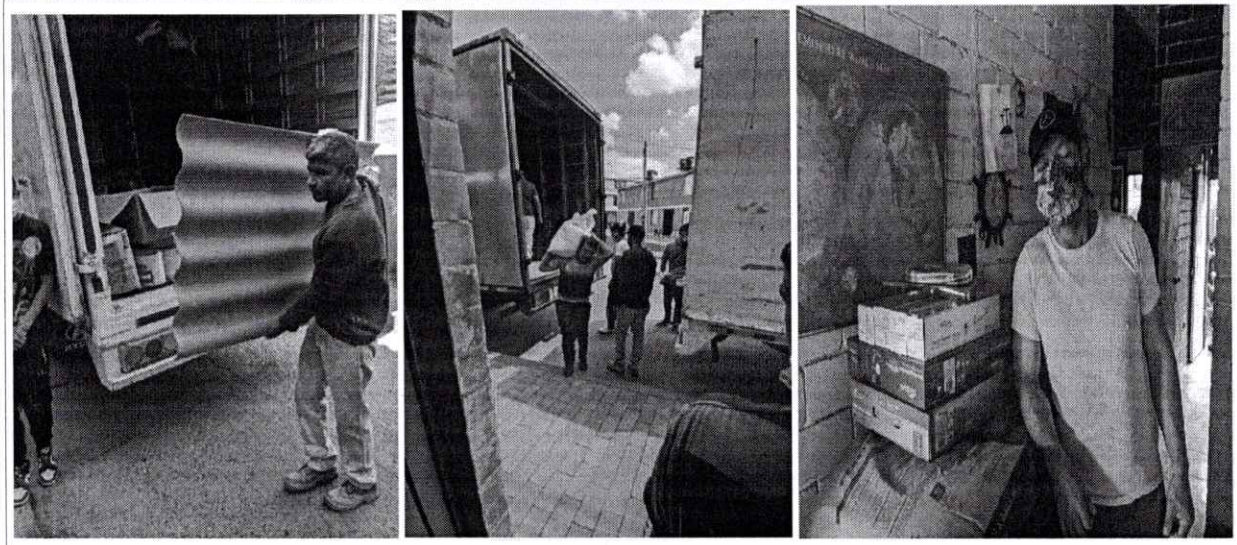
2. Suministrar los elementos y materiales nuevos, en las condiciones de calidad exigidas y ofrecidos a través de la propuesta, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Según lo estipulado por el contratista todos los elementos cumplen con todos los parámetros de control y calidad establecidos en el principio del contrato.
Evidencia: Se adjuntan fotografías de los materiales entregados

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


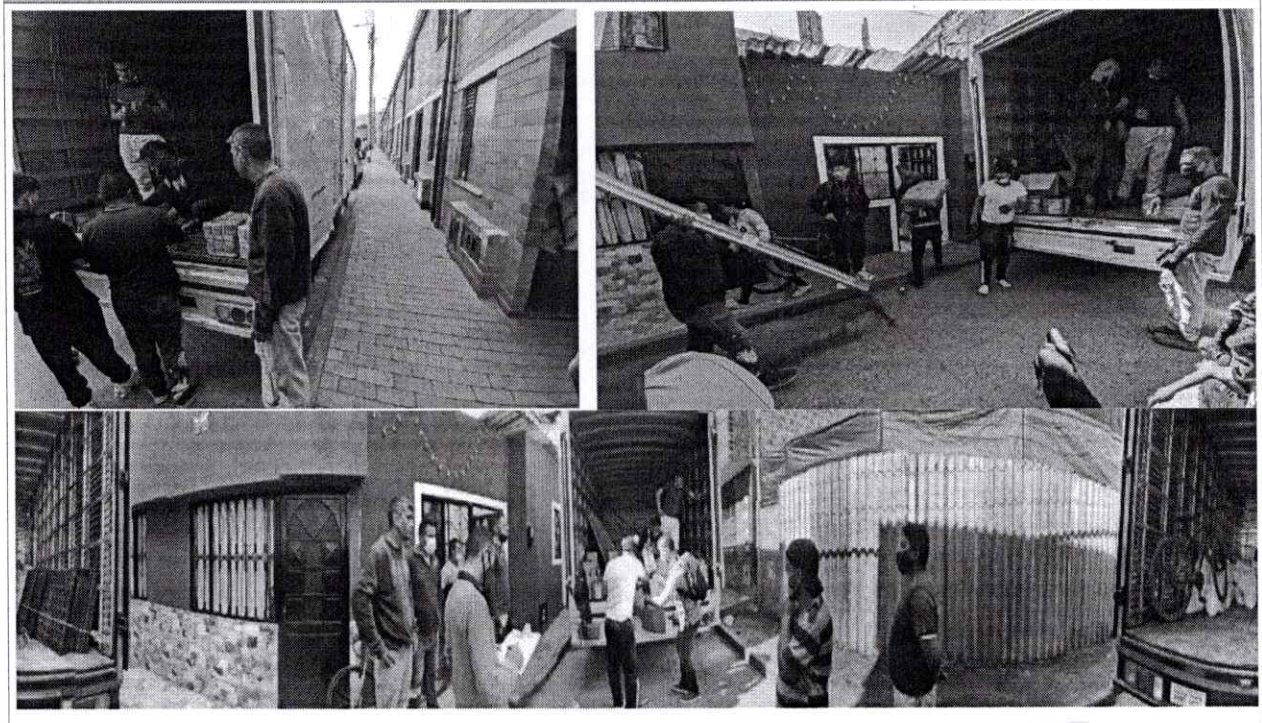
3. Cumplir con los plazos establecidos y condiciones de las garantías de los elementos de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En las dos sesiones se cumple satisfactoriamente con el plazo de entrega de materiales. Teniendo en cuenta que las fechas pactadas de entrega fueron: 1. Primera sesión: dieciséis (16) de Noviembre del presente año (2021) 2. Segunda sesión: trece (13) de Diciembre del presente año (2021)
Evidencia: Se adjuntan fotografías de las dos fechas y sus respectivas entregas

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


4. El contratista deberá asumir los gastos de transporte para la efectiva entrega de los elementos objeto del contrato bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique un mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato, por lo cual el contratista asume los gastos del contrato hasta la entrega real en cada uno de los puntos establecidos por el municipio.

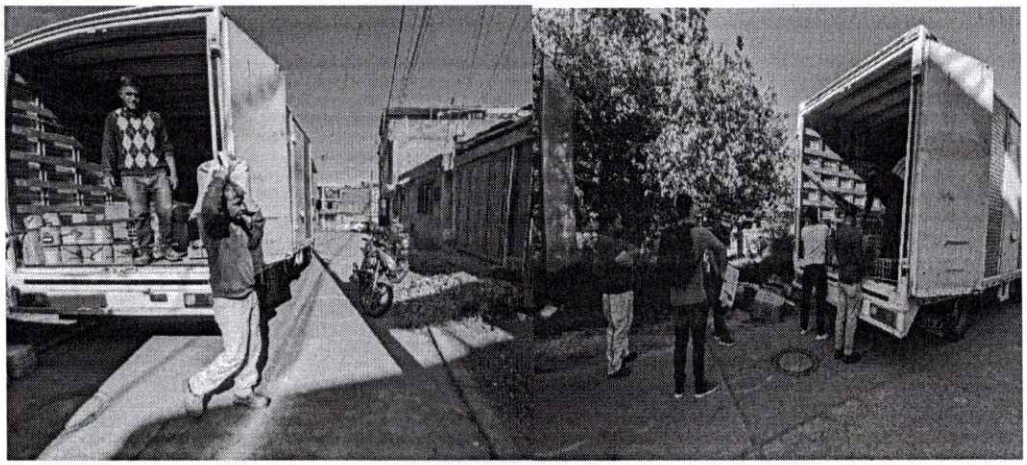
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista cumplió con el transporte establecido desde el principio y no cobro ningún valor agregado a este.
Evidencia: Se adjuntan fotografías del transporte utilizado para la entrega de materiales

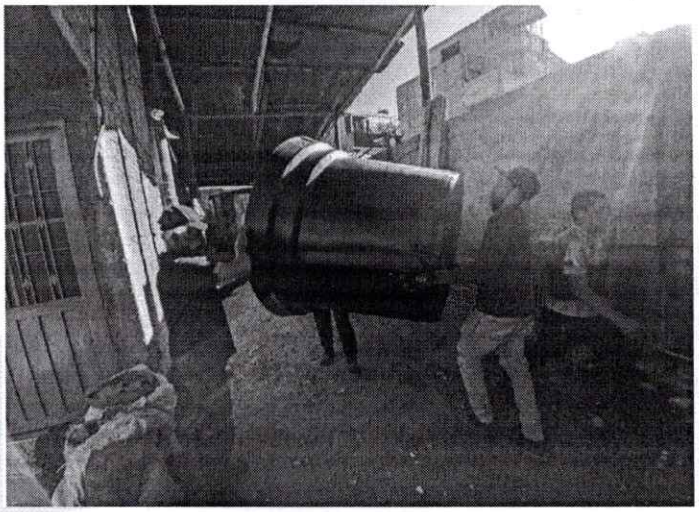
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS


5. Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos elementos suministrados que presentes defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá realizarse dentro del plazo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento del supervisor y entregarse en el sitio dispuesto por la entidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Hasta la fecha de la ultima entrega no ha sido necesario reemplazar ningún elemento, debido a que cumplen con todos los parámetros de calidad y eficacia.
Evidencia: Se adjuntan fotografías de los elementos entregados

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

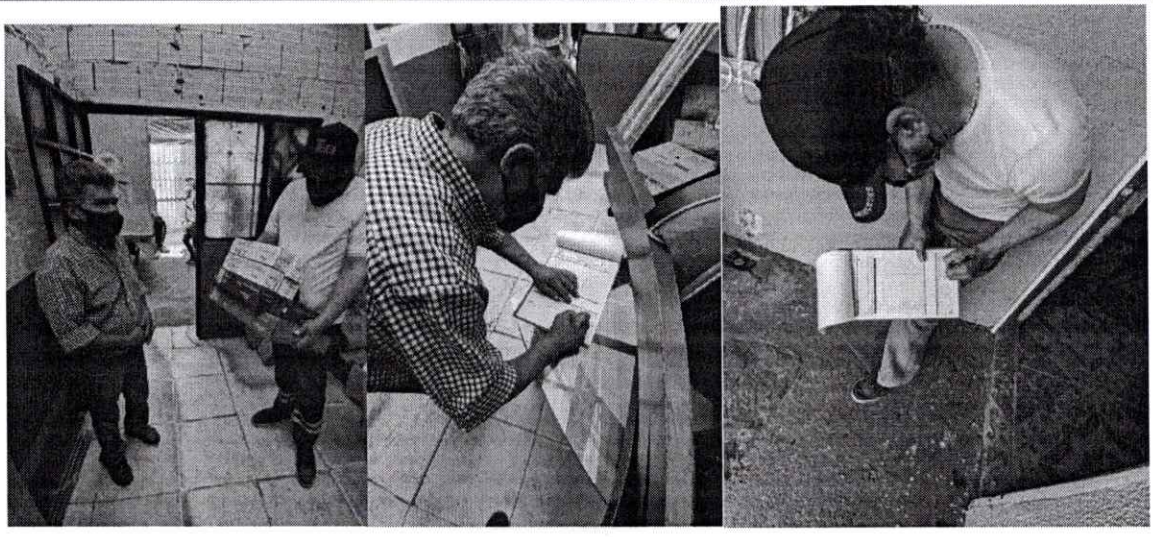




6. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del contrato

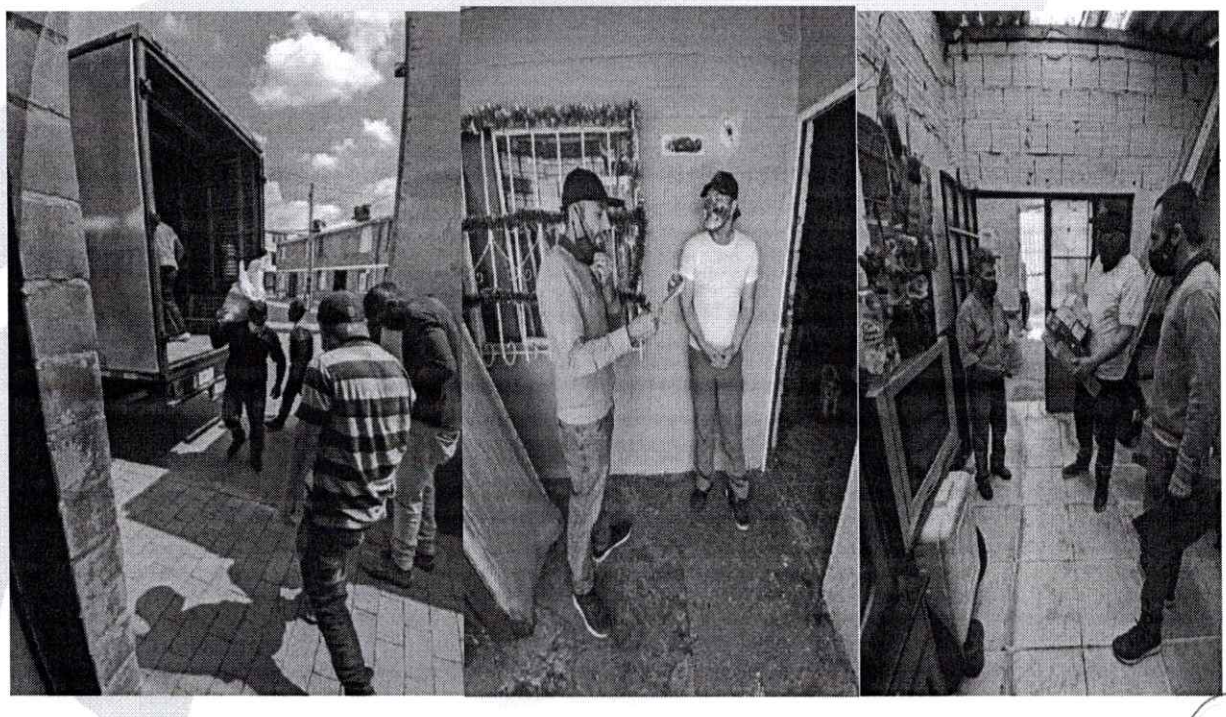
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se ha llevado a cabo el manejo de información por parte de las personas beneficiadas a las cuales se les ha realizado la entrega de materiales.
Evidencia: Se adjuntan fotografías de las personas con la revisión y el compromiso de los materiales

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS



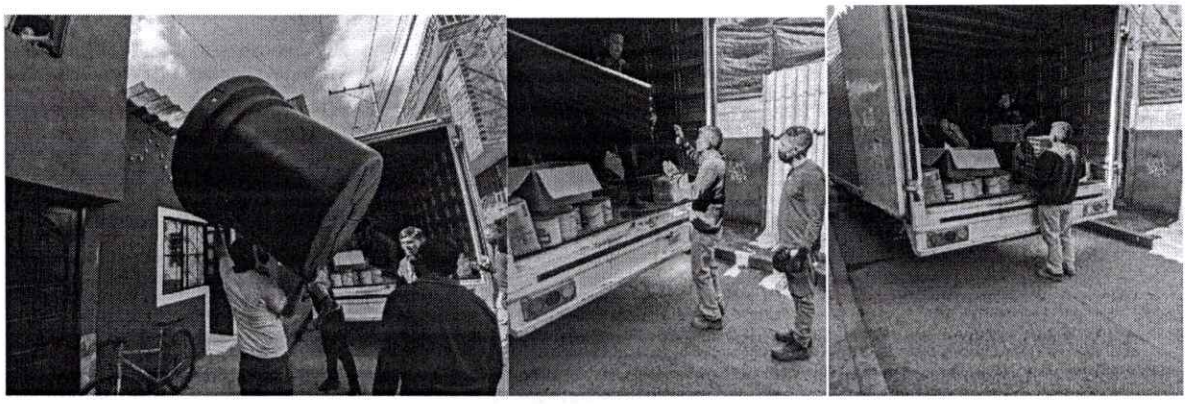
7. Atender las observaciones o requerimientos que le formule el Municipio a través del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista ha cumplido con todas las observaciones y requerimientos solicitados.
Evidencia: Se adjuntan fotografías de los requerimientos realizados



8. Ofrecer al Municipio garantía de los productos no menor a 6 meses por defecto de fábrica de los

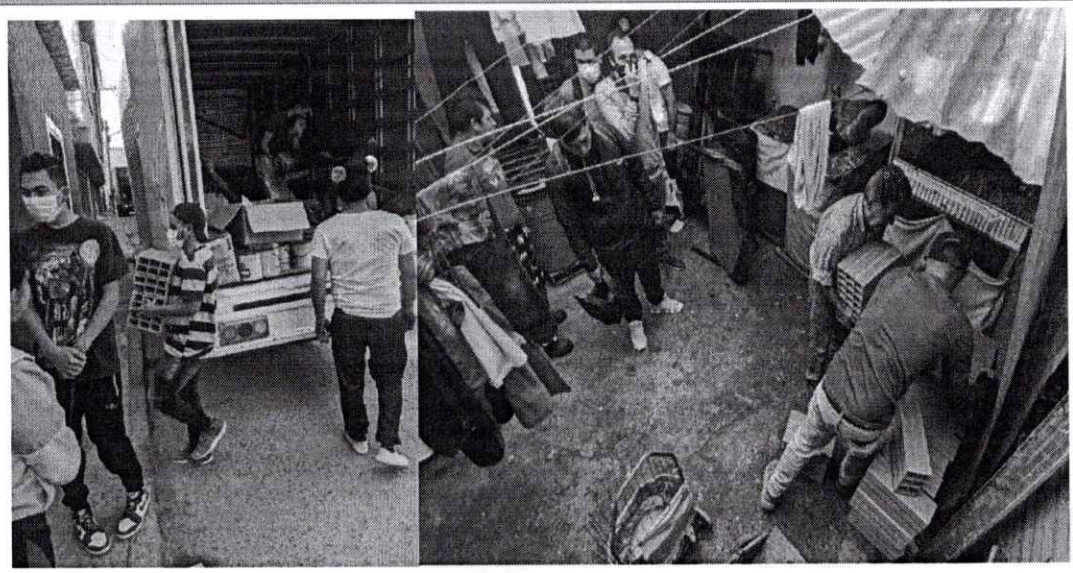
materiales ofertados

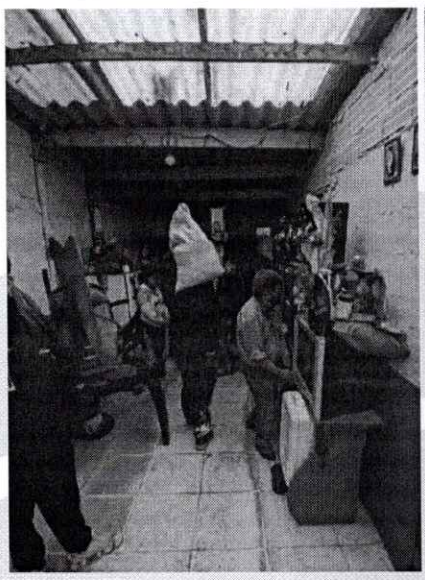
OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Hasta el momento no ha sido necesario realizar la petición del cubrimiento de garantía de algún elemento.
Evidencia Se adjuntan fotografías de los elementos entregados 

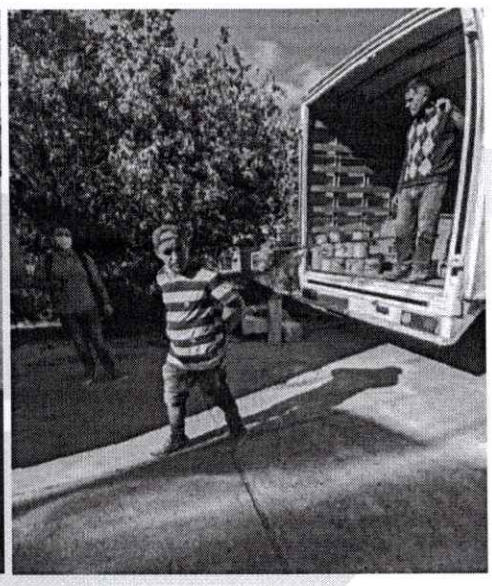
9. Constituir las garantías correspondientes y cumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista ha cumplido con todos los parámetros establecidos desde el principio, se han evidenciado estándares de calidad en cada uno de los materiales. Teniendo en cuenta la póliza RCE de contrato Nº.17-40101024129 perteneciente al anexo 0, con los amparos de: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES 10.00%DEL VALOR MINIMO DE LA PERDIDA-MINIMO:1.00 SMMLV con vigencia desde 22/10/2021 hasta el 25/12/2021 con una suma ASEG actual de $181.705.200,00. CONTRATITAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA – MINIMO:1.00 SMMLV con vigencia desde 22/10/2021 hasta 25/12/2021 con suma ASEG actual $181.705.200,00. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA-MINIMO :1.00 SMMLV con vigencia desde el 22/10/2021 hasta 25/12/2021 con suma ASEG $181.705.200,00. Teniendo en cuenta la póliza de cumplimiento DECRETO 1082 DE 2015 Nº17-44101193239 perteneciente al anexo 0, con los amparos de: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Teniendo vigencia desde 22/10/2021 hasta 25/06/2021 con suma ASEG ACTUAL DE 20.000.000,00 CALIDAD DE ELEMENTOS si ampara 0 años, 8 meses y 3 días con suma ASEG ACTUAL DE 20.000.000
Evidencia: Se adjuntan fotografías de los materiales entregados en los diferentes recorridos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS







Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

FIRMA DEL CONTRATISTA

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. FACATATIVA-603-21 certifico que el contratista INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
OBSERVACIONES: N/A
Se autoriza el pago por la suma cincuenta y dos millones treinta y siete mil setecientos siete pesos ($ 52.037.707)

GISSELLE ANGELICA CINFUENTES RAMIREZ
SECRETARIA DE PLANEACION

REVISO: FRANK SEBASTIAN SAENZ DAVILA-PROFESIONAL SEPLAN